

BASES LEGALES - PROMOCIÓN "RASCA Y GANA 2026 CESTAS NAVIBLANC"

NAVIBLANC MG, S.L., (en adelante "Naviblanca"), con domicilio social en calle Vencejo, 4 - 41600 Arahal, Sevilla, con CIF B91551705, organiza la presente activación denominada "RASCA Y GANA 2026 Cestas Naviblanca".

1. BASES DE CARÁCTER GENERAL

El mero hecho de participar en la activación implica la aceptación de las presentes bases, y el criterio de Naviblanca en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la activación. Naviblanca se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.

La empresa Naviblanca quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulada o suspendida la realización de la activación.

Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Marchena (Sevilla) como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

Naviblanca no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en esta activación, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a Naviblanca de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en esta activación.

Bases depositadas ante el notario de Arahal (Sevilla), Don Francisco Rosales de Salamanca Rodríguez.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de esta activación es España (Península e Islas).

3. ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de participación se establece desde el 01/09/2026 hasta el 31/12/2026.

4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar las personas físicas residentes legalmente en territorio español. Los datos personales facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante será excluido de la promoción y, si hubiera

resultado seleccionado, perderá el premio.

La edad mínima de participación es de dieciocho (18) años. Naviblanca se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento un documento acreditativo de la edad del participante.

No podrán participar los empleados (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad) de Naviblanca, ni de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, agencias de publicidad, agencias de relaciones públicas, proveedores de premios, incluidos los proveedores que prestan servicios en relación con esta promoción, ni sus empleados, agents, directores o ejecutivos (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad).

5. MECÁNICA DE LA ACTIVACIÓN

Durante el periodo promocional, en el establecimiento adscrito a la promoción, a todos los clientes que les toque una cesta.

Los usuarios obtendrán un rasca y gana con el que podrán obtener uno de los premios. Cada participante podrá participar el número de veces que desee. Un participante podrá obtener más de un premio.

Distribución Gratuita de los Rascas y Relación con los Productos

La participación en la presente promoción es completamente gratuita. La entrega de las tarjetas "Rasca y Gana" se realizará bajo las siguientes condiciones de distribución:

- **Carácter gratuito y sin recargo:** Los rascas se distribuyen de manera totalmente gratuita. Su obtención no conlleva ningún tipo de coste adicional, tasa, ni incremento de precio sobre los productos o lotes comercializados por Naviblanca. El precio de venta de los productos elaborados por el organizador se mantiene inalterado y no sufre repercusión alguna por motivo de esta campaña publicitaria.
- **Canales de distribución:** Los rascas se incluirán físicamente en el interior de las diferentes cestas de navidad preparadas y distribuidas por el organizador. Asimismo, se entregarán de forma directa a los clientes con la compra de los diferentes lotes y productos elaborados por Naviblanca en los establecimientos adscritos a la promoción.

Registro Oficial de Emisión y Seguridad de los Rascas

Para garantizar la máxima transparencia, control y seguridad de la presente promoción, la entidad organizadora dispone de un listado y registro de control (que se aportará mediante archivo anexo de forma independiente a estas bases) en el que se detalla de manera individualizada cada una de las tarjetas rasca emitidas. Dicho cuadro de registro asocia de forma unívoca y confidencial los siguientes campos para cada unidad:

- **La numeración de cada rasca:** El código numérico correlativo o identificador único que figura impreso en cada boleto físico.
- **El premio asignado:** La especificación detallada del premio que le corresponde legalmente a ese número de rasca (o, en su caso, la indicación de "no premiado") según el reparto oficial.
- **El código de verificación del rasca:** Una clave alfanumérica única de validación y seguridad vinculada exclusivamente a esa tarjeta, que servirá de contraste obligatorio para corroborar la autenticidad del boleto premiado antes de proceder a la entrega del regalo.

En el caso de que la tarjeta haya resultado ganadora, los premiados deberán enviar un email a: info@naviblanca.es adjuntando una imagen clara y nítida de la tarjeta rasca y gana ganadora junto al ticket de compra. En dicho email, deberá adjuntar además su DNI, teléfono de contacto y el

establecimiento donde adquirió el producto. Naviblanca se encargará de enviar el premio por transferencia bancaria a la cuenta facilitada por el ganador/a.

Será imprescindible conservar el ticket original de compra en el que figure la compra del producto Naviblanca que dio derecho a la entrega del Rasca y Gana hasta recibir el premio, así como el Rasca y Gana premiado. NAVIBLANC se reserva el derecho a denegar la entrega del premio en caso de que el participante no aporte dicho ticket y/o Rasca y Gana en caso de que se le requiera. NAVIBLANC no aceptará imágenes ilegibles, poco claras o con falta de nitidez. NAVIBLANC se reserva el derecho de solicitar de forma previa a la entrega del premio el envío de la tarjeta rasca y gana, con el fin de contrastar su numeración y código de verificación con el registro oficial, en caso de que se tuviesen sospechas de que la eventual tarjeta ganadora ha sido manipulada o sea falsa. De la misma forma, requerirá la tarjeta rasca y gana en el caso de que la imagen presente cualquier defecto o anomalía que impidan su reconocimiento o validez de participación en esta promoción.

No se admitirán tarjetas de rasca y gana ni tickets de compra que resulten ilegibles, incorrectos, estén dañados, rotos o en malas condiciones, perdiendo el participante el derecho al premio.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. NAVIBLANC se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

6. PREMIOS

Los regalos objeto de la presente promoción consisten en: VER ANEXO

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en la presente promoción aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en la promoción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Naviblanca MG, S.L. y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción, b) la inclusión en los mailings y actividades promocionales y comerciales de Naviblanca, y c) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD). La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

El usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a NAVIBLANC MG, S.L., con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a esta cualquier modificación en los mismos, autorizando a NAVIBLANC MG, S.L. a enviarle, a la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción en el concurso, boletines y correos electrónicos informativos sobre el desarrollo del mismo, así como comunicaciones comerciales. En caso de que el participante no desee recibir dicha información debe marcar la casilla habilitada a tal efecto.

Por último, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a NAVIBLANC MG, S.L.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS